

cia, propón con firmeza mudar de vida, bajando muy al particular, y ruega por ti y por todas las necesidades.

123.—PARÁBOLA DEL SIERVO DE LOS TALENTOS.

PRELUDIO 1.º Llamado á cuentas un siervo que debía diez mil talentos, no pudiendo pagar, se arrojó á los pies de su Rey, el cual, compadecido, le perdonó la deuda.

PRELUDIO 2.º Representate á este siervo á los pies de su Rey, pidiéndole misericordia y paciencia en esperarle.

PRELUDIO 3.º Pide al Señor que te perdone tus muchas deudas.

Punto 1.º Cuenta que exige Dios á todos sus siervos.—Considera cómo es un punto de fe que Dios nuestro Señor ha de pedir cuenta¹ estrechísima á todos los hombres, de todos los bienes de naturaleza y gracia que les ha concedido, del modo cómo han usado de ellos, y de los provechos que de los mismos han reportado. De suerte, que esta cuenta será de todos los días que has vivido, de la salud que has disfrutado, de la hacienda, honras y dignidades á que has sido sublimado; allí se pedirá cuenta de todos los beneficios en orden á tu redención, santificación y glorificación. ¡Oh cuán rigurosa, cuán estrecha, cuán exacta será esta cuenta! La cual toma Dios á cada uno en la hora de su muerte, y allí se remata en un momento; pero antes de la muerte la comienza á tomar, cuando interiormente nos avisa de lo que le debemos, y nos pide que le paguemos las deudas contraídas por medio de la penitencia en esta vida; y en especial, cuando nos pone en alguna grave enfermedad ó peligro de muerte, parece que ya es comenzar á tomar la cuenta. Pero pondera cuidadosamente esta espantosa diferencia: que si en el instante de la muerte te alcanza Dios de cuenta, y te halla cargado de graves culpas, la cuenta se concluye sin remedio y sin esperanza de perdón; pero en vida, siempre que se toma cuenta, hay esperanza de salir bien de ella, por la infinita generosidad del Rey eterno. Pensando todo esto, has de procurar entrar en cuentas con tu Dios mientras vives, examinando muy por menudo lo que te alcanza, trayendo para esto á la memoria dos clases de deudas que diariamente vas contrayendo: la una, de beneficios y favores que Él de continuo te hace, por los cuales le debes agradecimiento; y la otra, de faltas que tú cometes, de manera que, en lugar de pagarle con un fiel servicio sus inmensos beneficios, añades á esta deuda otras más graves y difíciles de pagar. ¡Oh Dios de misericordia! Al ver que las deudas de mis pecados y de vuestras generosidades gravitan sobre mí como un peso enorme, me hallo como oprimido, y apenas me atrevo á levantar mis ojos

¹ Hebr., ix, 27; Rom., xiv, 12.

á Vos pidiendo misericordia y perdón. ¿Cómo pagaré tales deudas? ¿Cómo me libraré de tal peso? ¡Oh alma mía! Suple con humildad y confusión propia lo que te falta de virtud y fervor.

Punto 2.º Gravedad de las deudas del pecador.—Considera cómo el siervo que debía diez mil talentos¹ es figura del pecador cargado de pecados, cuyas propiedades se significan por los diez mil talentos. La primera es, que son contra los diez mandamientos de la Ley de Dios, quebrantándolos con injuria del Legislador; y aunque el pecado sea contra un solo mandamiento, es, según Santiago², de tal jaez, que encierra alguna manera de injuria contra todos. La segunda, que son muchísimos é innumerables, y por esto se comparan al número de diez mil; y si en este número entran los pecados veniales, podemos decir que son más que los cabellos de nuestra cabeza y que las arenas del mar. La tercera, son gravísimos, y cada uno es pesadísimo como talento, y encierra grande carga y gravísima injuria, por ser contra un Dios infinitamente bueno, y contra sus innumerables y altísimos beneficios, y por ser con desprecio de la sangre de Jesucristo, que es de infinito valor, y en daño de las almas que se compraron con este infinito precio, y con la destrucción de los talentos que Dios nos da con infinita caridad. La cuarta es que ningún hombre puede por sí mismo pagar esta deuda, ni tiene caudal para pagar á Dios un solo pecado mortal, cuanto más tantos, porque, siendo enemigo de Dios, nada puede hacer que le satisfaga, y cuanto le puede dar es nada con respecto de lo infinito que le debe. La quinta es estar sujeto á una pena tan terrible, como es ser vendido él, su mujer é hijos y cuanto tiene; esto es, ser condenado á perder su libertad, y ser perpetuo esclavo del demonio en el infierno, y á perder todos los bienes que Dios le ha dado, corporales y espirituales, quitándose los como á traidor é indigno de ellos. Mírate á ti en este lamentable estado, y clama con fervor á este gran Dios, el cual es todavía para ti Padre amoroso. ¡Oh Padre de misericordia! Confieso que la gravedad de mis culpas es enorme, su número infinito, su peso insoportable, y no pudiendo yo pagar tales deudas, merecía ser arrojado á la cárcel eterna del infierno; mas, pues sois mi Padre, acudo confiado á Vos, pidiéndoos misericordia y perdón.

Punto 3.º Generosa condonación de la deuda por el Rey.—Considera cómo este desgraciado siervo, oyendo que el Rey le condenaba á ser vendido él y todas sus cosas, postróse en tierra, y orando le dijo: «Ten paciencia, señor, en esperarme, y yo pagaré todo lo que debo». Entonces tuvo el señor misericordia del criado, y perdonóle la deuda. Mira en la persona de este criado los medios de que debes valerte para alcanzar el perdón de tus pecados. El primero es no negar la deuda, antes recono-

¹ Matth., xviii, 23. — ² Jacob., ii, 10. — ³ Matth., xviii, 26.

cerla y confesarla con entereza y con grande arrepentimiento de haber incurrido en ella. El segundo es humillarte delante de Dios con profunda reverencia, hasta postrarte en tierra como él, reconociendo tu nada y miseria. El tercero es orar y pedirle humildemente misericordia y espacio de penitencia, para satisfacer por las ofensas que contra Él has cometido. El cuarto es un propósito eficaz de pagar toda la deuda; esto es, de hacer de tu parte con su ayuda todo lo que pudieres para pagarle. Con estos medios te dispondrás para que tu Rey, compadecido de ti, y conmovido al ver tu humillación, te perdone generosamente lo que debías. Y para más animarte, pondera en la persona de este Rey la infinita misericordia y liberalidad de nuestro gran Dios en conceder á los pecadores humillados mucho más de lo que ellos se atrevieran á pedir y desear; pues de pura gracia revoca la sentencia del castigo con que les había amenazado y les perdona la deuda, sin reparar en que era mucha y muy gruesa, y todo esto de pura misericordia; porque el perdón de la culpa y de la pena eterna no se da por nuestro merecimiento. ¿No te admira tanta benignidad en el Señor? ¿No practicarás los medios necesarios para aplacarle? ¡Oh Rey misericordiosísimo y magnificetísimo! Alaben los ángeles vuestra infinita misericordia, publiquen los hombres vuestra inmensa largueza, y mi ánima os ensalce por vuestra inefable magnificencia. Menester era un Dios tan misericordioso como Vos para un hombre tan miserable como yo; necesaria era tanta magnificencia como la vuestra, para perdonar deuda tan grande como la mía. Haced, Señor, que en agradecimiento no cese yo de castigarme con penas temporales, pagando lo que pudiere por las eternas que he merecido.

Epílogo y coloquios. ¡Qué cuenta tan rigurosa, exacta y detallada ha de pedirnos Dios en la hora de la muerte! Nada quedará olvidado; todos los beneficios que Él nos hizo, y todas las faltas que nosotros cometimos. ¡Qué deuda tan enorme! ¡Diez mil talentos! Innumerables pecados contra los diez mandamientos: gravísimas ofensas hechas á un Dios de infinita majestad: deudas que de ningún modo podemos por nosotros mismos pagar, y por las cuales hemos merecido las eternas penas del infierno. Si ahora el Señor nos llamase á este juicio, ¿qué sería de nosotros? ¿Qué le responderíamos? De mil cargos, no podríamos indudablemente responder á uno solo. El siervo de la parábola nos enseña el medio de alcanzar misericordia de nuestro amantísimo Rey. Si reconocemos confusos las deudas que hemos contraído y no las negamos por orgullo; si nos humillamos profundamente delante de nuestro divino Acreedor, confesando que Él es la misma bondad y nosotros somos la misma ingratitud; si confiadamente le pedimos compasión y misericordia de nuestro triste estado de deudores; y si, finalmente, nos ofrecemos á pagar todo cuanto podamos, abrazando la mortificación y penitencia; enton-

ces, ¡ah!, nuestro Rey benigno se ostentará Padre misericordioso y hará con nosotros más que lo que le pidamos. ¿Somos deudores de Dios? ¿Reconocemos que con Él hemos contraído gravísimas deudas que nos es imposible pagar? ¿No tememos presentarnos con tal carga al divino tribunal? Ahora es tiempo oportuno para humillarnos, reconociendo nuestra vileza y miseria. Para esto, para que nuestra humillación no sea fingida, resolvamos, pidamos luz para conocernos y despreciarnos, y remedio para todas las necesidades espirituales y corporales.

124.—INGRATITUD Y CASTIGO DEL SIERVO DE LOS TALENTOS.

PRELUDIO 1.º Saliendo de la presencia de su Rey el siervo ya perdonado, se encontró con otro consiervo que le debía cien denarios y no se los quiso perdonar; por lo cual, indignado el Rey, le entregó á los verdugos para que le atormentasen hasta pagar la primera deuda.

PRELUDIO 2.º Representáate á este mal siervo atormentando á su compañero porque no le paga la miserable deuda que tiene con él.

PRELUDIO 3.º Píde á Dios un corazón generoso para con tu prójimo.

Punto 1.º Crueldad del mal siervo con su compañero. — Considera cómo el siervo ya perdonado, saliendo de la presencia de su señor, se encontró con un compañero que le debía cien denarios, y asiéndole de la garganta, le ahogaba, diciendo: «Págame lo que me debes». Arrojóse á sus pies el deudor, y orando le dijo: «Ten paciencia en esperarme y te pagaré todo lo que te debo»; mas él no quiso, sino echóle en la cárcel hasta que le pagase. Sobre lo cual has de ponderar cómo es muy ordinario que los hombres unos deban algo á otros, por razón de injuriarse con palabras ó con obras, ó por otras causas; lo cual nace de nuestra flaqueza; y es permitido por la Divina Providencia, para que los buenos tengan ocasión de merecer, sufriendo y perdonando las injurias, y puedan decir á Dios: «Perdónanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos á nuestros deudores»; las cuales deudas indudablemente exceden á las que nos deben nuestros prójimos, más que diez mil talentos á cien denarios. Pondera luego la crueldad del mal siervo contra su compañero; la cual se echa de ver, primero, en la ira y rencor que mostró contra él, no contentándose con pedirle la deuda de palabra, sino también asiéndole con violencia y apretándole la garganta para ahogarle; segundo, en que, postrándose á sus pies, y pidiéndole con humildad que le esperase, ofreciéndose á pagar toda la deuda, y usando las mismas palabras que él había usado con su señor, ni se compadeció de él, ni le quiso oír, ni perdonar, ni

1 Matth., xviii, 28.

aun esperar un poco de tiempo; tercero, en la furia precipitada con que le echó en la cárcel hasta que le pagase, usando con él tan excesivo rigor; y cuarto, en la ingratitud que mostró contra su mismo señor, cuyo criado era aquel deudor, porque la injuria que á éste hacía era en deshonor de su amo. Todo esto procedió de lo que insinúa el Evangelio, diciendo que este criado se salió de la presencia de su señor; para que entiendas que la causa de tus pecados es porque te apartas de la presencia de Dios, y te olvidas de que está presente, y que es tu juez, que te ha de premiar ó castigar; lo cual es propio de los pecadores. ¿Has imitado tú la crueldad de este siervo perverso? ¿Cómo te portas con los que te han causado algún mal? ¡Oh Dios mío! No permitáis que sea yo tan ingrato que, olvidándome de las infinitas mercedes que me habéis concedido, vuelva contra mi prójimo mi ira, exigiéndole con rigor el pago de las deudas insignificantes que me debe, mientras que Vos me las habéis perdonado infinitas. De buena gana perdono á todos mis deudores para merecer de Vos el perdón.

Punto 2.º *Castigo del mal siervo.*—Viendo los otros compañeros el furor del mal siervo contra el otro, entristecieron grandemente, y fueron á contar á su señor lo que pasaba. Entonces le llamó el señor, y le dijo: «Siervo malo, te perdoné toda la deuda porque me lo rogaste; ¿no fuera razón que tuvieras tú misericordia de tu compañero, como yo la tuve de ti?» Y enojado el señor, le entregó á los verdugos, hasta que pagase toda la deuda. Acerca de lo cual puedes considerar cómo tus maldades y los agravios que haces á tus prójimos parecen mal á los ángeles y á los hombres; y todos los siervos de Dios que las ven se afligen y entristecen grandemente, parte por compasión del agravio, parte por el daño que recibe el mismo agravador, y parte por la ofensa que á Dios se hace; por donde verás que, como es de buen espíritu entristecerse de las culpas de los prójimos, así lo es dejar de cometerlas por no entristecer, cuanto es de tu parte, á los justos y á los ángeles; cuya tristeza y pena por las maldades de los hombres y el deseo que tienen de librar á los oprimidos y afligidos, es como un clamor y cuenta que dan de ellos á Dios, con la cual suele despertarse á tomar venganza de los opresores. Pondera cómo el señor airado mandó llamar al mal siervo con el último llamamiento á juicio; porque en castigo de una maldad crecida, suele Dios acortar los días de la vida y llamar luego al pecador para tomarle la postrera cuenta; y hallándole culpado, le entrega á los atormentadores y verdugos infernales, hasta que pague toda la deuda; y como nunca la puede acabar de pagar, así nunca le acaban de atormentar. Reflexiona, por fin, que á este mal siervo le castigaron, no sólo por el pecado presente, sino también en cierto modo por las deudas pasadas, aunque ya perdonadas, porque ellas agravaban

inmensamente su ingratitud, y en este sentido le hacían digno de especial castigo. ¡Oh Dios mío! Justo sois, y rectísimos vuestros fines. Si manifestáis en vuestros castigos la severidad y rigor de vuestra justicia, no es sino después de haber agotado los tesoros inmensos de vuestra misericordia. No permitáis que caiga yo en la torpe ingratitud de abusar de ésta como el mal siervo, á fin de librarme de la terribilidad de aquélla. ¿Qué castigo hemos nosotros merecido con nuestro proceder? ¿Hemos afligido con nuestras culpas y escándalos á los ángeles del cielo y á los justos de la tierra?

Punto 3.º *Razones para perdonar las injurias.*—Considera la conclusión de la parábola, que fué ésta: «Así lo hará mi Padre celestial con vosotros, si no perdonare cada uno á su hermano de todo corazón». En lo cual has de ponderar la infinita caridad del Señor, que resplandece en querer que nos perdonemos unos á otros, no de cumplimiento, sino de corazón, fundándolo todo en leyes de caridad, sacadas de estas palabras, que aquí dice. Lo primero, porque así lo quiere nuestro Padre celestial, cuyos hijos somos, y esto basta para que le demos contento en lo que nos manda. Lo segundo, porque todos somos hermanos, hijos de un mismo Padre, y es razón que un hermano perdona á otro. Lo tercero, porque cada uno tiene algo que su hermano le ha de sufrir y perdonar, y es justo que le perdona como quiere ser perdonado. Lo cuarto, porque nuestro Padre celestial nos perdona deudas incomparablemente mayores; con lo cual nos obliga á que perdonemos las que otros nos deben, que son muy menores. Lo quinto, porque si la ley del amor no nos convence á cumplir esto, entrará la ley del temor y del castigo, el cual será terrible, porque no será perdonado otra vez quien con rebeldía no quiso perdonar, y, por consiguiente, será entregado á los demonios, verdugos de la justicia de Dios, para que le castiguen como merece. Considerando todas estas razones, has de sacar propósitos muy eficaces de tener misericordia de tus prójimos, y perdonarles cualquier injuria que te hicieren, deseando, si sin ofensa de Dios se pudiera hacer, ser injuriado, sólo por tener ocasión de perdonar. ¡Oh Padre celestial! De todo mi corazón perdono las deudas que me deben los que me han injuriado, por parecerme á Vos, que tan generoso sois en perdonar á los que os injurian, pues es justo que el hijo sea semejante á su padre. Recibid esta buena voluntad, y dadme gracia para que, ofreciéndose la ocasión, luego la ponga en obra. ¡Oh alma! Profundiza bien en las razones que tienes para perdonar á tus prójimos. ¿Sientes alguna antipatía ó repugnancia? ¿Perdonas de corazón á los que te han faltado?

Epílogo y coloquios. ¡Qué contraste entre la misericordia de Dios y la crueldad del hombre! Dios ha perdonado generosamente, sólo por una breve súplica, diez mil talentos á su

siervo; y éste, que tiene un deudor en la persona de otro siervo del mismo amo, pero que sólo le debe la cantidad de cien denarios, dista tanto de perdonarle, que á la primera vez que le encuentra le coge del cuello y le está ahogando, exigiéndole con tal furor deuda tan mezquina. ¡Oh perversa condición del hombre! Olvidase fácilmente de lo que él debe, ó reclama con impunidad el perdón de ello, y es exigente hasta la crueldad en lo poco que otros le deben á él. ¡Con qué furia el mal siervo embiste á su compañero! ¡Con qué dureza oye sus humildes súplicas! ¡Con qué rabia le mete en la cárcel, obligándole con la fuerza á pagar la deuda, sin perdonarle ni un denario! Y ¿callará el amo de entrambos al saber la injuria que á él se hace en la persona de su criado? ¿No hará sentir el peso de su indignación sobre el mal siervo que tan desagradecido se muestra á su bondad? No podía esperarse esto de su justicia; y así, llamándole con rigor, manda en castigo que sea entregado á los verdugos para que le atormenten hasta que pague el último denario. ¡Ay del hombre iracundo y rencoroso que no quiere perdonar! ¿Quién, en vista de esto, no se alentará y moverá á perdonar á su prójimo? Lo quiere Dios nuestro Padre y nos lo manda; Él lo hace, dándonos ejemplo; somos sus hijos; somos todos hermanos; nos exponemos á espantosos castigos, no haciéndolo. ¿Qué resolvemos, pues? ¿Sentimos alguna acritud con nuestro prójimo? ¿Hay alguna repugnancia en nuestro corazón? ¿Pretendemos que Dios nos perdone, y no queremos nosotros hacerlo? ¡Oh necesidad la nuestra! Tratemos seriamente de corregirnos, y para lograrlo, propongamos con firmeza y oremos con confianza por nosotros y por nuestros prójimos.

125.—PARÁBOLA DEL MAYORDOMO LLAMADO Á CUENTAS.

PRELUDIO 1.º Un mayordomo infiel fué llamado á dar cuentas, y, viéndose alcanzado, procuró con injusticias hacerse amigos, para que después le socorriesen.

PRELUDIO 2.º Representate á Jesús proponiendo esta parábola.

PRELUDIO 3.º Pide la gracia de estar siempre dispuesto á dar á Dios la cuenta que te pida.

Punto 1.º *Todos somos mayordomos, y Dios es nuestro amo y Señor.*—Considera cómo Dios nuestro Señor se representa en el hombre rico de esta parábola¹, el cual, siendo dueño absoluto de todos los bienes y riquezas, ya corporales, que sirven para el mantenimiento y adorno del cuerpo; ya espirituales, que adornan y enriquecen el espíritu con la gracia y virtudes; ya eternas, con las cuales son premiados los justos en el cielo, las reparte á los hombres, dando las primeras á justos y á peca-

¹ Luc., xvi, 1.

dores, fieles é infieles; las segundas á sólo los fieles, y algunas á sólo los justos; y las terceras á los bienaventurados. El mayordomo de este soberano Señor es el hombre, á quien entrega el gobierno de las riquezas que posee; y aunque le da verdadero dominio de algunas, llámase siempre mayordomo, porque su dominio no es absoluto, sino sujeto al dominio de Dios y á sus leyes y no puede lícitamente distribuir ni usar de los bienes que tiene, si no es conforme á la voluntad del Supremo Señor que se los dió, á quien ha de dar cuenta y razón de todo, el día que se la pidiere. Y si gasta ó usa de estos bienes contra la divina voluntad y los preceptos que ha puesto en su santa ley, los desperdicia miserablemente. Deperdicias el manjar si le comes por gula; el vestido, si lo usas por sola jactancia; el dinero, si le empleas en cosas prohibidas, ó lo conservas, cuando Dios quiere que lo emplees en limosnas; y así de todos los otros bienes, como los sentidos del cuerpo ó potencias del alma. Por estas cosas viene el mayordomo á ser infamado delante su Señor, porque nuestra buena ó mala fama para con Dios no depende de los dichos de los hombres, sino de nuestras obras. Éstas nos acreditan ó desacreditan, honran ó deshonoran en sus ojos; y aunque todo el mundo tuviese buena opinión de ti, si eres malo, tus obras claman contra ti¹, y te infaman delante de Dios. ¡Oh Dios eterno! Pues que por vuestra infinita misericordia hicisteis al hombre mayordomo de esta gran casa del mundo, y pusisteis todas las cosas debajo de sus pies², no permitáis que siga yo los pasos del viejo Adán, que dió mala cuenta de su mayordomía en el paraíso terreno; sino ayudadme con vuestra gracia, para que haga tales obras, que me acrediten con Vos, y por ellas sea admitido en vuestro paraíso celestial. ¡Oh alma fiel! Piensa que no eres dueña de los bienes que tienes. ¿Cómo los empleas? ¿Qué cuenta darás á Dios cuando te la pida?

Punto 2.º *Cuenta que exige el señor á su mayordomo.*—Sabiedo el señor la mala administración de su mayordomo, le llamó á cuentas, diciéndole: «¿Qué es lo que oigo decir de ti?» Dame cuenta de tu mayordomía, porque ya no podrás ejercer más este oficio». En lo cual puedes considerar que, así como este señor, por la noticia que tuvo de la mala administración de su mayordomo, le quitó antes de tiempo el oficio, así el clamor de nuestros pecados, que llega hasta Dios, es causa de que nos acorte los días de nuestra vida³, y nos llame á que le demos cuenta de ella. Este llamamiento suele suceder de dos maneras. La una terribilísima, cuando llama Dios á los pecadores tan de repente, que no tienen aviso de que se mueren, ni tiempo de aparejarse para la cuenta que han de dar. La otra es llamando poco á poco, por medio de alguna enfermedad, la cual es aviso de la

¹ Gen., xviii, 20. — ² Psalm. viii, 8. — ³ Luc., xvi, 2.

⁴ Eccles., vii, 18; Psalm. lrv, 24.

muerte, y da lugar de aparejarse para la cuenta, y entonces dice aquella palabra: ¿Qué es lo que oigo decir de ti? Con la cual nos trae á la memoria todos los pecados de que estamos notados é infamados delante de Él, para que, oyendo el cargo, demos el descargo; porque si no, en el instante de la muerte nos la dirá para convencernos de la culpa y sentenciarnos por ella. Pondera con espanto la terribilidad de esta sentencia: «Dame cuenta de tu mayordomía, porque ya se acabó para ti el tiempo de administrarla. Que es decir: dame cuenta de la casa de este mundo con todas las plantas, animales, manjares y demás cosas que crié para tu regalo, sustento y felicidad temporal; dame cuenta de los pensamientos, palabras y acciones que hiciste; de los pasos que has andado con tus pies, y de todos los afectos y deseos que has fraguado dentro de tu corazón. Se acabó el tiempo de negociar¹ y merecer, y mal que te pese, has de dejar esta morada para recibir el premio ó castigo que en ella has merecido². ¡Oh alma mía! Oye con espanto esta terrible palabra del Juez eterno, y comienza desde hoy á ajustar con Él las cuentas, para que cuando llegue la muerte no te halles en descubierto. ¡Ay de ti, miserable! ¿Qué dirás en aquel momento aterrador? ¿Á qué patrocinio te acogerías si estuvieses en pecado, cuando apenas el justo tendrá seguridad? Pues ¿qué debes hacer? ¿Estás preparado para la cuenta?

Punto 3.º *Medios de que se vale el mal mayordomo para asegurar su porvenir.*—Considera cómo el mayordomo, sabiendo que su amo le iba á quitar la administración, rehusando trabajar de manos para ganar su sustento, y avergonzándose de mendigar, llamó á los deudores, y rebajándoles la deuda que tenían con su amo, se granjeó la amistad de ellos, para que le recibiesen en sus casas cuando se viese privado del oficio. En lo cual se representa una clase de hombres mundanos, astutos y sagaces para todo lo malo, para quienes cualquier medio es justo, con tal que les conduzca á la consecución de su fin. No quieren cavar, trabajando para comer, porque son regalados y amigos de ociosidad; no quieren mendigar, porque son muy honrados y enemigos de ejercicios bajos; y así buscan su comida á costa de la hacienda ajena, con engaños, proveyendo así á sus necesidades. Y este ejemplo no lo recuerda el Señor para que le imites, sino para que, así como este mayordomo tuvo providencia en remediar con tiempo las necesidades del cuerpo, así tú la tengas en subvenir á las del alma. Pondera los varios medios de granjear la vida eterna que se indican en este hecho. Unos lo hacen cavando, esto es, tomando por principal asunto la penitencia y mortificación de la carne con grandes rigores y asperezas; otros la ganan mendigando, esto es, valiéndose principalmente de la oración y

¹ Joan. , ix, 4. — ² II Cor. , v, 10.

contemplación, en la cual no se hace otra cosa que mendigar y pedir á Dios y á sus Santos lo necesario para la salvación y perfección; otros, que no son para ninguno de estos medios y modos de vida, y dicen como el mayordomo: No puedo cavar, y tengo vergüenza de mendigar, resta que tomen otro tercer modo, que es con limosnas y obras de misericordia corporales y espirituales, siguiendo el aviso que dió Jesús por remate de esta parábola: «Por tanto, os aviso que ganéis amigos con las riquezas de maldad, para que cuando muriereis os reciban en las eternas moradas». De este modo las riquezas, que suelen ser cebo de la maldad, se convierten en medios de salvación. ¡Oh Dios misericordiosísimo! Ilustrad y encended los corazones de los ricos de este siglo con el resplandor y fuego de vuestra gracia y caridad, para que con las riquezas que les habéis dado se hagan ricos en buenas obras, y ganen por amigos á los pobres y justos de la tierra, y á los ángeles y santos del cielo, por cuya intercesión sean recibidos en las eternas moradas. ¡Oh alma! Confúndete de tu poca prudencia viendo la que tienen los mundanos. ¿De qué modo has de ganar tú la gloria del cielo?

Epílogo y coloquios. ¿Quién osará ensoberbecerse? ¿Quién se envanecerá de los dones y favores que posee? Dios es el dueño absoluto; nosotros somos simplemente administradores. Y ¡ay de aquel que se alza con la hacienda que el Señor le ha concedido, y usa de un modo opuesto á la voluntad de Dios de las riquezas y bienes recibidos! Sus obras le acusarán é infamarán delante de Dios, el cual, para atajarle los pasos y para librarle de más grandes tormentos si persevera en sus maldades, le saldrá al encuentro con la muerte y el juicio, y le hará oír en sus estremecidos oídos: «Dame cuenta de tu mayordomía y administración, porque ha terminado el tiempo de ejercer tu oficio». ¡Oh palabra espantosa, que resonará como horrible trueno en el alma del infeliz moribundo! Teme este momento y esta palabra amenazadora, y procura cautelarte, tomando por dechado al injusto mayordomo, haciendo tú lícitamente para la dicha y felicidad del alma lo que él hizo injustamente para la vida y sustento del cuerpo. Antes que llegue la muerte, preciso es prepararte para ella, ora cavando con ejercicios de penitencia, ora mendigando con la práctica y uso de la oración, ora consagrándote á obras de misericordia, ganando amigos que te ayuden y defiendan en aquel funesto trance. ¿Qué haces, pues? ¿Cómo te portas? ¿Cómo administras la hacienda que el Señor te ha confiado? ¿Abusas de su gracia, Sacramentos y demás bienes espirituales que Dios ha puesto en tus manos? ¡Ay de ti, si tal conducta observas! Horrible será tu cuenta. Reflexiona ahora lo que te importa hacer y evitar; haz firmes resoluciones, y con fervientes coloquios ruega para ti y para todos los que se han encomendado á tus oraciones.